



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

## **DECRETO # 277**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 11 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3470/2018, de fecha 30 de octubre de 2018





# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE FRENILLO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (B=5-1)
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	51,587,127	0	51,587,127	48,396,399	48,396,399	-2,190,728
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	39,515,337	0	39,515,337	62,521,814	62,521,814	23,006,277
Productos	293,751	0	293,751	7,412,492	7,412,492	7,118,742
Comercio	293,751	0	293,751	7,412,492	7,412,492	7,118,742
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,742,490	0	2,742,490	4,793,551	4,793,551	2,051,061
Comercio	2,742,490	0	2,742,490	4,793,551	4,793,551	2,051,061
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	156,296	0	156,296	137,801	137,801	-18,495
Participaciones y Aportaciones	472,451,730	210,755,954	683,207,704	693,973,474	693,973,474	221,521,724
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	9,042,730	9,042,731	9,042,730	9,042,730	9,042,729
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>566,746,758</b>	<b>219,798,684</b>	<b>786,545,442</b>	<b>827,278,081</b>	<b>827,278,081</b>	<b>260,531,303</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (B=5-1)
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>566,590,457</b>	<b>219,798,684</b>	<b>786,389,141</b>	<b>827,140,290</b>	<b>827,140,290</b>	<b>260,549,804</b>
Impuestos	51,587,127	0	51,587,127	48,396,399	48,396,399	-2,190,728
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	39,515,337	0	39,515,337	62,521,814	62,521,814	23,006,277
Productos	293,751	0	293,751	7,412,492	7,412,492	7,118,742
Comercio	293,751	0	293,751	7,412,492	7,412,492	7,118,742
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	2,742,490	0	2,742,490	4,793,551	4,793,551	2,051,061
Comercio	2,742,490	0	2,742,490	4,793,551	4,793,551	2,051,061
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	472,451,730	210,755,954	683,207,704	693,973,474	693,973,474	221,521,724
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	9,042,730	9,042,731	9,042,730	9,042,730	9,042,729
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>156,296</b>	<b>0</b>	<b>156,296</b>	<b>137,801</b>	<b>137,801</b>	<b>-18,495</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	156,296	0	156,296	137,801	137,801	-18,495
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>566,746,758</b>	<b>219,798,684</b>	<b>786,545,442</b>	<b>827,278,081</b>	<b>827,278,081</b>	<b>260,531,303</b>

\*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. AMELIA DEL ROCÍO GARRILLO FLORES  
SINDICO MUNICIPAL

L. N. IVÁN DE JESÚS LUNA AMARO  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
 MUNICIPIO DE FRESNILLO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	\$673,123,184	\$448,240,479	\$1,022,363,663	\$836,742,572	\$796,772,236	\$185,621,092
141 CABILDO	\$12,964,096	\$1,437,881	\$14,401,977	\$14,366,280	\$14,246,467	\$35,698
210 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$0	\$12,750,285	\$12,750,285	\$12,698,395	\$12,698,395	\$51,890
210 TESORERIA	\$277,095,402	\$95,483,835	\$372,579,237	\$371,177,649	\$357,484,772	\$1,401,588
401 DESARROLLO ECONOMICO	\$83,532,242	\$18,871,813	\$102,404,055	\$101,767,372	\$101,767,372	\$636,683
401 DESARROLLO SOCIAL	\$92,254,647	\$138,457,880	\$231,712,527	\$105,994,862	\$105,857,394	\$125,717,636
501 OBRAS PUBLICAS	\$22,227,354	\$113,948,099	\$136,175,453	\$81,649,951	\$80,483,582	\$54,525,502
531 SERVICIOS PUBLICOS	\$29,215,454	\$22,113,320	\$51,328,774	\$50,366,377	\$48,524,876	\$982,397
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$28,232,424	\$26,577,095	\$54,809,521	\$52,678,481	\$51,434,360	\$2,131,040
810 DIF MUNICIPAL	\$17,601,564	\$2,233,942	\$19,835,506	\$19,834,006	\$19,439,867	\$1,500
PATRONATO	\$10,000,000	\$16,366,327	\$26,366,327	\$25,209,169	\$24,854,500	\$157,158
<b>Total del Gasto</b>	\$673,123,184	\$448,240,479	\$1,022,363,663	\$836,742,572	\$796,772,236	\$185,621,092

\_\_\_\_\_  
 LIC. JOSE HARO DE LA TORRE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 MTRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.N. MAN DE JESUS LUNA AMARO  
 TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuentas Públicas 2017  
MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto, Equilibrio Contable  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aplicación		Ejecución		Diferencia		Subtotal
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	
<b>Personales</b>	<b>260,719,883</b>	<b>66,741,708</b>	<b>327,461,591</b>	<b>373,839,269</b>	<b>373,839,269</b>	<b>373,839,269</b>	<b>5,377,678</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	134,813,188	30,379,766	165,192,954	163,890,833	163,890,833	163,890,833	2,052,140
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	57,458,148	14,843,968	72,302,116	72,302,116	72,302,116	72,302,116	4,084
Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,718,087	1,887,001	36,605,088	48,978,261	48,978,261	48,978,261	12,373,173
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	43,887,930	4,872,484	48,760,414	50,396,086	50,396,086	50,396,086	1,635,672
Previsiones	11,878,797	21,004,188	32,882,985	32,872,876	32,847,001	32,847,001	35,984
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>9,980,000</b>	<b>1,069,297</b>	<b>11,049,297</b>	<b>4,954,375</b>	<b>4,954,375</b>	<b>4,954,375</b>	<b>6,094,922</b>
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	31,874,248	9,797,818	41,672,066	40,944,874	40,944,874	40,944,874	316,192
Artículos y Utilidades	2,001,109	3,215,880	5,216,989	5,184,732	5,359,776	5,359,776	142,787
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	800,001	403,848	1,203,849	1,289,049	998,048	998,048	1,807
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	12,182,840	4,354,433	16,537,273	6,798,187	6,682,883	6,682,883	9,854,390
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	295,213	87,888	383,101	382,888	198,818	198,818	1,111
Combustibles, Lubricantes y Afines	13,243,354	7,880,780	21,124,134	20,808,964	18,477,028	18,477,028	2,647,106
Vestuario, Materiales Primas de Producción y Artículos Especiales	600,000	3,880,824	4,480,824	4,880,828	4,473,219	4,473,219	1
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	77,878	77,878	77,878	77,878	77,878	0
Materiales de Relaciones y Asesorías Materiales	2,081,909	744,400	2,826,309	2,807,387	2,059,842	2,059,842	766,467
<b>Servicios Generales</b>	<b>80,848,431</b>	<b>80,330,888</b>	<b>161,179,319</b>	<b>176,138,261</b>	<b>164,914,362</b>	<b>164,914,362</b>	<b>1,264,957</b>
Servicios Básicos	63,807,290	23,947,076	87,754,366	77,454,366	77,059,020	77,059,020	10,705,346
Servicios de Arrendamiento	1,480,000	6,865,147	8,345,147	7,048,147	6,828,156	6,828,156	1,517,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	128,000	6,308,800	6,436,800	6,392,802	6,058,872	6,058,872	377,928
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,280,000	2,026,910	3,306,910	792,888	727,000	727,000	2,579,910
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,474,771	2,878,900	5,353,671	6,441,076	4,164,000	4,164,000	1,189,671
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000,000	4,309,343	14,309,343	13,890,648	9,318,870	9,318,870	4,990,473
Servicios de Traducción y Idiomas	392,000	1,244,940	1,636,940	1,488,148	1,382,048	1,382,048	254,892
Servicios de Oficina	18,840,000	20,045,718	38,885,718	38,578,280	34,218,421	34,218,421	4,667,297
Otros Servicios Generales	1,700,000	29,846,180	31,546,180	27,348,180	27,344,838	27,344,838	4,198,342
<b>Transferencias, Regresiones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>89,140,000</b>	<b>18,314,218</b>	<b>107,454,218</b>	<b>48,283,666</b>	<b>48,287,166</b>	<b>48,287,166</b>	<b>159,168</b>
Transferencias internas y Regresiones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	19,044,000	6,943,218	25,987,218	30,484,784	30,484,784	30,484,784	4,500,566
Ayudas Sociales	18,069,000	2,237,533	20,306,533	13,858,887	13,858,887	13,858,887	6,447,646
Financiamientos y subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>800,000</b>	<b>17,482,040</b>	<b>18,282,040</b>	<b>14,788,110</b>	<b>14,807,288</b>	<b>14,807,288</b>	<b>3,474,830</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	800,000	685,807	1,485,807	1,386,865	1,180,865	1,180,865	304,942
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	708,734	708,734	708,734	708,734	708,734	0
Equipo e Instalación Médico y de Laboratorio	0	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	11,101,887	11,101,887	10,069,299	10,069,299	10,069,299	1,032,588
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	4,180,408	4,180,408	2,484,392	2,478,088	2,478,088	1,702,320
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	473,408	473,408	0	0	0	473,408
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>82,264,647</b>	<b>227,868,787</b>	<b>310,133,434</b>	<b>142,076,888</b>	<b>122,894,289</b>	<b>122,894,289</b>	<b>187,239,145</b>
Otros Públicos en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos en Bienes Propios	82,264,647	227,868,787	310,133,434	142,076,888	122,894,289	122,894,289	187,239,145
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Financiera y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Asociaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otros Iniciativas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emergencias Especiales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>41,800,000</b>	<b>83,844</b>	<b>41,883,844</b>	<b>41,888,844</b>	<b>41,888,844</b>	<b>41,888,844</b>	<b>5,044</b>
Amortización de la Deuda Pública	40,000,000	0	40,000,000	40,000,000	40,000,000	40,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	1,800,000	83,844	1,883,844	1,888,844	1,888,844	1,888,844	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costos por Cobertura	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Atenciones de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeitos)	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>879,123,184</b>	<b>448,240,478</b>	<b>1,327,363,662</b>	<b>858,742,872</b>	<b>786,772,229</b>	<b>786,772,229</b>	<b>540,591,433</b>

LIC. JOSÉ HENRIQUE DE LA TORRE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. AMELIA DEL ROSO CARRILLO FLORES  
SINDICO MUNICIPAL

L. NI. NIÑO DE JESUS LUNA RAMIRO  
TESORERO MUNICIPAL





# ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

## Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	49,396,399.16	-	-
4	DERECHOS	62,521,614.42	-	-
5	PRODUCTOS	7,412,492.33	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	4,793,550.84	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	137,801.00	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	364,680,378.00	-	-
9	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			-
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	9,042,730.00	-	-
0	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>497,984,965.75</b>	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	227,641,509.00	227,641,509.00	100.00
	CONVENIOS	101,651,586.51	57,337,626.96	56.41
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>329,293,095.51</b>	<b>284,979,135.96</b>	<b>86.54</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>827,278,061.26</b>	<b>284,979,135.96</b>	<b>73.91</b>

\*La revisión a los recursos provenientes de Participaciones, fue programada para realizarse por la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo al oficio no. AEGF/0035/2018 de fecha 15 de enero de 2018.



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO	134767292	\$ 6,527,506.76	\$ 4,053,357.24	62.10
1064 CORRIENTE GASTO	108311064	\$ 161,630,283.48	\$ 140,821,136.22	87.13
9705 PARTICIPACIONES	110259705	\$ 338,731,511.87	\$ -	0.00
2017				
2226 FERIA NACIONAL DE FRESNILLO 2017	110592226	\$ 25,206,899.74	\$ 25,206,899.74	100.00
2639 APOYOS EXTRAORDINARIOS	110712639	\$ 8,513,510.59	\$ 8,513,510.59	100.00
8565 DIF MUNICIPAL	418148565	\$ 1,822,500.58	\$ 658,669.32	36.14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 542,432,213.02</b>	<b>\$ 179,253,573.11</b>	<b>33.05</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	110265497	\$ 32,084,455.25	\$ 32,084,455.25	100.00
FONDO IV	110265527	\$ 116,026,274.07	\$ 116,026,274.07	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 148,110,729.32</b>	<b>\$ 148,110,729.32</b>	<b>100.00</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FORTALECE B 2017	70084976456	5,916,549.35	3,840,810.64	64.92
3X1 2017 CLUB SAN PEDRO	192781750101	1,189,280.81	1,189,272.11	100.00
3X1 2017 CLUB LA PUMA	192788860101	352,807.56	352,343.56	99.87
PRODDER 2016	10953439	12,670,614.34	2,359,530.86	18.62
PERFORACIÓN DE POZO LOC. SAN VICENTE DE PLENITUD (APARURAL)	110776971	1,381,500.33	1,381,500.33	100.00
PERFORACIÓN DE POZO LOC. VASCO DE QUIROGA (APARURAL)	110776998	1,503,541.07	1,503,541.07	100.00
FISE 2017	700844627467	1,421,800.09	1,115,000.00	78.42
	70085538258			
	70084462703			
	70083420055			
	70084462711			
	0107108400			
	70083471806			
	70083471792			
	70084141982			
	70084018196			
	70084141990			
	70084242398			
	70083908910			
FONDO MINERO (VARIAS CUENTAS DE VARIAS OBRAS)	70083807731	28,915,332.35	28,911,838.64	99.99
	70085538266			
	70084462681			
	70083321022			
	70083541723			
	70083691091			
	70083321014			
	0107108745			
	70083321030			
	70083369459			
	7008320047			
	70083420063			
	107108095			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 53,351,425.90</b>	<b>\$ 40,653,837.21</b>	<b>76.20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 743,894,368.24</b>	<b>\$ 368,018,139.64</b>	<b>49.47</b>

\* El porcentaje fiscalizado no incluye el rubro de Participaciones, en virtud de que la revisión de dichos recursos fue programada para realizarse por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo al oficio no. AEGF/0035/2018 de fecha 15 de enero de 2018.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	\$73,556,128.29	\$82,770,347.16	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	114,880,095.01	874,951,167.02	889,510,784.25	-14,559,617.23	100,320,477.78
Documentos por Pagar a Corto Plazo	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	-40,000,000.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	78,000,000.00	40,000,000.00	38,000,000.00	38,000,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,230,852.68	3,619,889.00	7,331,747.65	-3,711,858.65	518,994.03
<b>SUBTOTAL</b>	<b>159,110,947.69</b>	<b>956,571,056.02</b>	<b>976,842,531.9</b>	<b>-20,271,475.88</b>	<b>138,839,471.81</b>
Pasivo no Circulante					
Cuentas por Pagar A largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>159,110,947.69</b>	<b>956,571,056.02</b>	<b>976,842,531.9</b>	<b>-20,271,475.88</b>	<b>138,839,471.81</b>

Fuente: Este documento se elaboró por la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$218,752.38	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$218,752.38.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	135.17	En promedio cada empleado del municipio atiende a 135.17 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	6.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$373,629,069.28, representando un 6.47% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$350,923,322.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	61.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.81% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-12.74%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 12.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.07%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.07% del pasivo total.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	6.86%	Con el 6.86% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.61	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.61 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.76%	Los deudores diversos representan un 4.76% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-3.98%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 3.98% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	25.41%	Los Ingresos Propios del municipio	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			representan un 25.41% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 74.59% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)}}{\text{Ingreso Corriente}} * 100$	123.64%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	-4.25%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	5.18%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un - 5.18% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	-18.16%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 18.16% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{(Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	2.72%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.72% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos)}}{\text{Egresos}} * 100$	16.98%	El municipio invirtió en obra	a) Positivo: mayor a 50%





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Devengado Totales) *100		pública un 16.98% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$9,464,510.29	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$836,742,571.55, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$827,278,061.26, lo que representa un Déficit por - \$9,464,510.29, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	80.21%	El monto asignado del FISM por \$99,673,949.47 representa el 80.21% de los ingresos propios municipales por \$124,261,857.75.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	70.16%	El monto asignado del FISM por \$99,673,949.47, representa el 70.16% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$142,075,887.57.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	102.98%	El monto asignado del FORTAMUN por \$127,967,560.00 representa el 102.98% de los ingresos propios municipales por \$124,261,857.75.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	108.50%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$138,839,471.81, que representa el 108.50% del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,967,560.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	33.68%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$405,940,402.18, del cual se observó un monto de \$136,711,802.70, que representa el 33.68% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	99	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 99 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	53.41%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$136,711,802.70 del cual no solventó un monto de \$73,018,952.01, que representa el 53.41% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	31.2	Del monto asignado del FISM por \$99,673,949.47 se ejerció el 31.2% al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.6	Del monto asignado del FISM por \$99,673,949.47 se destinaron recursos por 13.6% para pavimentos y obras similares al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	22.6	Del monto asignado del FISM, el 22.6% se ejerció en la cabecera municipal.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero, Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones, Auxiliares de cuentas de bancos del SAACG.





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	71.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,967,560.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 71.1% de los recursos para el pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	28.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,967,560.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 28.8% de los recursos para el pago de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,967,560.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinaron recursos para el pago de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	.05	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$127,967,560.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el .05% de los recursos para el pago de Otros Rubros.

FUENTE: FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero, Estados de cuenta bancarios y sus conciliaciones, Auxiliares de cuentas de bancos del SAACG.



## Resumen de indicadores.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Valor del Indicador %											
	PMO	FIII	F IV	3x1	FONDO MINERO	FORTALECE	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	APARURAL	FONDO III. REMANENTES 2013	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>												
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 20 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	112.5	100	0.0	100	94.9	99.8	100	100	92.0	93.7	99.2	
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>												
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	6.3	0.0	0.0	6.5	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.9	
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>												
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	81.3	100	0.0	96.8	50.0	100.0	100.0	100.0	100.0	78.5	

### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que no cuenta con Relleno Sanitario contando únicamente con un Tiradero municipal y cuenta con un Nivel Aceptable, y se encuentra ubicado a 2.0 km del área urbana ocupando 3.0 hectáreas y se encuentra en la orilla de la mancha urbana; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 150 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel positivo, debido a que presenta un 92.30% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.





### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.70
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.47
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.80
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.21
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.21
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.21
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.98
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.59

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1090/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	15	6	9	Integración de Expediente de Investigación	9	\$2,914,049.11
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	32	10	19	Integración de Expediente de Investigación	19	
			4	Seguimiento en ejercicios posteriores	4	
			1	Recomendación	1	
Integración de Expediente de Investigación	3	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	
Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	5	0	5	Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales Competentes en la localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.	5	
Subtotal	55	16	41		41	\$2,914,049.11
Acciones Preventivas						
Recomendación	11	1	10	Recomendación	10	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	18	0	18	Seguimiento en ejercicios posteriores	18	
Subtotal	29	1	28		28	
TOTAL	84	17	69		69	\$2,914,049.11



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo en cuenta lo observado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 9 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de Observaciones** RP-17/13-006-01, RP-17/13-007-01, RP-17/13-008-01, RP-17/13-014-01, RP-17/13-017-01, RP-17/13-020-01, RP-17/13-023-01 y RP-17/13-033-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$2,914,049.11 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.)**.

5. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, hará del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria (SAT), los aspectos observados en cinco acciones RP-17/13-010, RP-17/13-013-01, RP-17/13-019, RP-17/13-022-01, RP-17/13-032 .

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 9 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/13-006-01, RP-17/13-007-01, RP-17/13-008-01, RP-17/13-014-01, RP-17/13-017-01, RP-17/13-020-01, RP-17/13-023-01 y RP-17/13-033-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2,914,049.11 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.).**

**SEXTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de 5 (CINCO) acciones RP-17/13-010, RP-17/13-013-01, RP-17/13-019, RP-17/13-022-01 y RP-17/13-032, de **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS**



**DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando los aspectos observados al Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

**SÉPTIMO.**-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**